



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Índice

Página
1/3

Condiciones de la línea de negocio “Captación”.

- Cuenta de Cheques en Dólares para Ciudadano Extranjero.
- Cuenta de Cheques Finveretiro en M.N.
- Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Física.
- Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Moral.
- Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera para Persona Física.
- Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera para Persona Moral.
- Cuenta de Cheques Tradicional en M. N., para Persona Física.
- Cuenta de Cheques Tradicional en M.N., para Persona Moral.
- Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera para Persona Física.
- Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera para Persona Moral.
- Cuenta de Cheques Productiva.
- Cuenta Efectiva Sin Chequera.
- Cuenta Efectiva PQ.
- Cuenta Gana Ahorro en M.N., para Personas Físicas.
- Cuenta Gana Ahorro Pensionados.
- Inversión Estratégica en M.N., para Personas Físicas.
- Inversión Estratégica en M.N., para Personas Morales.
- PRLV en M.N., para Persona Física (Normal y Express).
- PRLV en M.N., para Persona Moral (Normal y Express).
- Banje-Nómina Banjercito.
- Producto Básico de Nómina (Banje-Nómina Banjercito Básica).
- Producto Básico General (Cuenta Básica para el Público en General).

Condiciones de la línea de negocio “Colocación”.

- Credi-Armas.
- Banje-Moto.
- Banje-Moto Personal (Sin Seguro de Daños).
- Banje-Auto (Militar).
- Banje-Auto (Familiar).
- Credi-Líquido Banjercito (Personal Activo).
- Credi-Líquido Banjercito (Personal Retirado).
- Solución Banjercito.
- Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Índice

Página
2/3

Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito para Tropa / Clase Marinería.

Credi-Cómputo Banjercito y Credi-Muebles

Préstamo Quirografario Normal.

Préstamo Quirografario Normal para Personal Militar Retirado.

Préstamo Quirografario Normal a 2 años.

Préstamo Quirografario Especial.

Préstamo Quirografario Especial para Personal Militar Retirado.

Préstamo Quirografario Especial a 2 años.

Préstamo Quirografario Diverso.

Tarjeta de Crédito.

Tarjeta de Crédito para Tropa / Clase Marinería.

BANJE-CASA 2 Banjercito.

BANJE-CASA 3 Banjercito.

BANJE-CASA Banjercito.

BANJE-CASA Banjercito Retirados.

BANJE-CASA Banjercito para Madres Solteras / BANJE-CASA Banjercito Retirados para Madres Solteras.

Crédito Hipotecario en Cofinanciamiento ISSFAM-Banjercito.

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA Banjercito.

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA Banjercito Retirados.

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA 2 Banjercito.

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA 3 Banjercito.

Condiciones de la línea de negocio “Servicios”.

Administración de Fondos de Ahorro y de Trabajo.

I. Avalúos.

II. Comisiones y Honorarios Fiduciarios.

1. Tipo de recursos a administrar, Valores (Títulos de crédito) o recursos (Dinero) en administración o inversión.

2. Tipo de recursos a administrar: Bienes Muebles en Administración (Garantía o Depósito).

3. Tipo de recursos a administrar: Bienes Inmuebles en Administración o Garantía.

Cajas de Seguridad.

Cajeros Automáticos.

Cartas de Crédito.

Cobranza Simple.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Índice

Página
3/3

Compra – Venta de Divisas.

Giros Internacionales.

Orden de Pago Internacional (enviada y recibida).

Orden de Pago Nacional.

Pago de Nómina (Empresa).

Pagos o Depósitos Referenciados.

Remesas sobre el Extranjero.

Servicio de Banca Electrónica.

Servicios Bancarios Fronterizos.

Servicios de Cheques.

SPEI (Sistema de Pagos Interbancarios - Operado por sucursal).

SPID (Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares - Operado por sucursal).

TEF (Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor - Operado por Sucursal).

TPV (Terminal Punto de Venta - Afiliación de Comercios).

Otros Servicios.

Glosario.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Condiciones de la línea de negocio “Captación”.

Cuenta de Cheques en Dólares para Ciudadano Extranjero.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo.	1,000 usd
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd.</i>	10 usd
No. de Cheques sin costo por mes.	10
Comisión por cheque expedido y pagado.*	1 usd
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	1usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	N/A
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd
Intento de Sobregiro.	10 usd
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	1.5 usd
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Este producto paga rendimientos.

Todas las comisiones serán más IVA en dólares.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

N/A = No Aplica.

usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Finveretiro en M.N.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	N/A
Saldo promedio mensual mínimo.	\$0.01
Manejo de cuenta.	Sin comisión
No. de Cheques sin costo por mes.	Sin comisión
Comisión por cheque expedido y pagado.	Sin comisión
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	\$10
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	TIIIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Este producto paga rendimientos a partir de \$100.00 en la cuenta.
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 2

Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Física.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$5,000
Saldo promedio mensual mínimo.	\$5,000
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$5,000 ó no contar con Inversión.</i>	\$100
No. de Cheques sin costo por mes.	10
Comisión por cheque expedido y pagado.*	\$4
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	\$10
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: *Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito.	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito.	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back).	Sin comisión

Nota: En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
2 / 2

Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Física.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito.	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico.	\$50
Comisión por Tarjeta Adicional.	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.	\$7,100

Nota: Este producto paga rendimientos.
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Moral.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$10,000
Saldo promedio mensual mínimo.	\$10,000
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$10,000 ó no contar con Inversión Estratégica.</i>	\$100
No. de Cheques sin costo por mes.	20
Comisión por cheque expedido y pagado.*	\$4
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	\$10
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	TIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte impropcedente.	\$150

Nota: Este producto paga rendimientos.
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera para Persona Física.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo.	1,000 usd
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd.</i>	10 usd
No. de Cheques sin costo por mes.	10
Comisión por cheque expedido y pagado.*	1 usd
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	1.50 usd
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Este producto paga rendimientos.
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.
N/A = No Aplica.
usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera para Persona Moral.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	1,000 usd / €
Saldo promedio mensual mínimo.	1,000 usd / €
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd.</i>	10 usd / €
No. de Cheques sin costo por mes.	20
Comisión por cheque expedido y pagado.*	1 usd
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	1.50 usd
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Este producto paga rendimientos.
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.
usd = Dólares americanos.
€ = Euros.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 2

Cuenta de Cheques Tradicional en M. N., para Persona Física.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$500
Saldo promedio mensual mínimo.	\$500
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$ 500 ó no contar con Inversión.</i>	\$100
No. de Cheques sin costo por mes.	10
Comisión por cheque expedido y pagado.*	\$2
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	\$10
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
2 / 2

Cuenta de Cheques Tradicional en M. N., para Persona Física.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito.	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito.	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back).	Sin comisión

Nota: En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito.	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico.	\$50
Comisión por Tarjeta Adicional.	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.	\$7,100

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Tradicional en M.N., para Persona Moral.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$1,000
Saldo promedio mensual mínimo.	\$1,000
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$1,000 ó no contar con Inversión.</i>	\$100
No. de Cheques sin costo por mes.	30
Comisión por cheque expedido y pagado.*	\$2
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	\$10
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	TIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera para Persona Física.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo.	1,000 usd
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd.</i>	10 usd
No. de Cheques sin costo por mes.	10
Comisión por cheque expedido y pagado.*	0.50 usd
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	1.50 usd
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera para Persona Moral.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo.	1,000 usd
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd o no contar con Inversión Estratégica.</i>	10 usd
No. de Cheques sin costo por mes.	30
Comisión por cheque expedido y pagado.*	0.50 usd
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	1.50 usd
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta de Cheques Productiva.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$100
Saldo promedio mensual mínimo.	\$100
Manejo de cuenta. Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$100	\$100
No. de Cheques sin costo por mes.	10 En caso de Persona Moral 20
Comisión por cheque expedido y pagado.	\$3
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	\$10
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	TIIIE X 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

Este producto aplica para Personas Físicas y Personas Morales.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 2

Cuenta Efectiva Sin Chequera.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$500
Saldo promedio mensual mínimo.	\$250
Manejo de cuenta. * <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$250 ó no contar con Inversión.</i>	\$50
No. de Cheques sin costo por mes.	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado.	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: *Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito.	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito.	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back).	Sin comisión

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
2 / 2

Cuenta Efectiva Sin Chequera.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito.	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico.	\$50
Comisión por Tarjeta Adicional.	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.	\$7,100

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Este producto paga rendimientos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 2

Cuenta Efectiva PQ.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	N/A
Saldo promedio mensual mínimo.	N/A
Manejo de cuenta.	N/A
No. de Cheques sin costo por mes.	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado.	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito.	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito.	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back).	Sin comisión

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
2 / 2

Cuenta Efectiva PQ.

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito.	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico.	\$50
Comisión por Tarjeta Adicional.	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.	\$7,100

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Este producto paga rendimientos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta Gana Ahorro en M.N., para Personas Físicas.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$100
Saldo promedio mensual mínimo.	\$100
Manejo de cuenta.* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$100 ó no contar con Inversión.</i>	\$30
No. de Cheques sin costo por mes.	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado.	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	N/A
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	TIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

Este producto paga rendimientos.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Cuenta Gana Ahorro Pensionados.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	N/A
Saldo promedio mensual mínimo.*	\$0.01
Manejo de cuenta.*	Sin comisión
No. de Cheques sin costo por mes.	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado.	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos.	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares).	N/A
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	TIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte imprevisto.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

Este producto paga rendimientos.

*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Inversión Estratégica en M.N., para Personas Físicas.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$15,000
Saldo promedio mensual mínimo.	\$15,000
Manejo de cuenta.	N/A
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Diversos plazos de Inversión.	1, 7, 14 y 28 días

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Este producto paga rendimientos.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Inversión Estratégica en M.N., para Personas Morales.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$15,000
Saldo promedio mensual mínimo.	\$15,000
Manejo de cuenta.	N/A
Saldo sobregirado. Interés calculado por cada día de sobregiro.	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional.	\$15
Diversos plazos de Inversión.	1, 7, 14 y 28 días

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Este producto paga rendimientos.
N/A = No Aplica.*



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

PRLV en M.N., para Persona Física (Normal y Express).

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$500
Saldo promedio mensual mínimo.	\$500
Diversos plazos del PRLV.	7, 28, 91, 182 y 364 días.
Expedición de estado de cuenta.	\$15

Nota: el cobro es por evento.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Este producto paga rendimientos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

PRLV en M.N., para Persona Moral (Normal y Express).

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Depósito inicial mínimo.	\$500
Saldo promedio mensual mínimo.	\$500
Diversos plazos del PRLV.	7, 28, 91, 182 y 364 días
Expedición de estado de cuenta.	\$15

Nota: el cobro es por evento.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Este producto paga rendimientos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Banje-Nómina Banjercito.

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión por anualidad.	Sin comisión
Saldo promedio mensual mínimo.	\$0.01
Expedición de copia de estado de cuenta. Nota: A partir del 4º mes de antigüedad.	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Producto Básico de Nómina (Banje-Nómina Banjercito Básica).

Características del Producto

No le aplica comisión alguna

Uso de Tarjeta de Débito

Concepto	Monto	
	Banje-Nómina Banjercito	Banje-Nómina Banjercito Básica
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito.	Sin comisión	N/A
Comisión por reposición por maltrato.	Sin comisión	N/A
Comisión por reposición por robo o extravío.	\$50	N/A
Comisión por Tarjeta Adicional. <i>Nota: No Aplica para el depósito de haberes de retiro de pensiones debido a que no se otorgan tarjetas adicionales.</i>	\$25	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back).	Sin comisión	N/A
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</i>	\$7,100	\$7,100

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

Este producto paga rendimientos.

N/A = No Aplica.

En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Captación

Página
1 / 1

Producto Básico General (Cuenta Básica para el Público en General).

Características del Producto	
Concepto	Monto
Este producto no genera comisión alguna.	
Saldo promedio mensual mínimo.	\$250
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</i>	\$7,100

Nota: En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Condiciones de la línea de negocio “Colocación”.

Credi-Armas.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura.	2% sobre el importe bruto del crédito. Sin enganche.		
Fondo de Garantía.	N/A		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	12%	17.3%
	Jefes	12%	17.3%
	Oficiales	12%	17.3%
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	12%	17.3%
	Jefes	12%	17.3%
	Oficiales	12%	17.3%
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Tropa / Clase Marinería	N/A	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	N/A
	Jefes	Hasta 100%	N/A
	Oficiales	Hasta 100%	N/A
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A
Plazo.	Militar en activo: De 12 hasta 24 quincenas según el interesado.		
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.	
		Militar retirado: N/A.	
Grado.	Militar Activo	Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior.	Antigüedad mínima de 1 año en las Fuerzas Armadas.
	Militar Retirado	N/A	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$9,500.00 a tasa de interés fija anual del 12.00%, por un plazo de 1 año. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Banje-Moto.

Concepto	Monto				
Comisión por Apertura.	1.75% sobre el importe bruto del crédito.				
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			1 año	2 años	3 años
	Generales / Almirantes	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%
	Jefes	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%
	Oficiales	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%
Tropa / Clase Marinería	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			1 año	2 años	3 años
	Generales / Almirantes	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%
	Jefes	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%
	Oficiales	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%
Tropa / Clase Marinería	12.5%	13.0%	13.2%	16.8%	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%			
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Tropa / Clase Marinería	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados		
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	N/A		
	Jefes	Hasta 100%	N/A		
	Oficiales	Hasta 100%	N/A		
	Tropa / Clase Marinería	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre Cabo	Hasta 100% Hasta 80%	N/A N/A	
Plazo.	Militar en activo: 12, 18, 24, 36, 48, 60 ó 72 quincenas según el interesado.				
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.				
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.			
		Militar retirado: N/A.			
Grado.	Militar Activo	Cabo superior.	Para Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior, se requiere una antigüedad de 1 año en las Fuerzas Armadas. Para Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre se requiere una antigüedad de 8 años en las Fuerzas Armadas. Para Cabo, se requiere una antigüedad de 8 años en las Fuerzas Armadas y enganche mínimo de 20% sobre el valor de la motocicleta.		
	Militar Retirado	N/A			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$150,000.00 a tasa de interés fija anual del 12.5%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Banje-Moto Personal (Sin Seguro de Daños).

Concepto	Monto				
Comisión por Apertura.	1.75% sobre el importe bruto del crédito. Sin enganche.				
Fondo de Garantía.	N/A				
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			1 año	2 años	3 años
	Generales / Almirantes	17%	17.3%	19.7%	19.7%
	Jefes	17%	17.3%	19.7%	19.7%
	Oficiales	17%	17.3%	19.7%	19.7%
Tropa / Clase Marinería	17%	17.3%	19.7%	19.7%	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			1 año	2 años	3 años
	Generales / Almirantes	17%	17.3%	19.7%	19.7%
	Jefes	17%	17.3%	19.7%	19.7%
	Oficiales	17%	17.3%	19.7%	19.7%
Tropa / Clase Marinería	17%	17.3%	19.7%	19.7%	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%			
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
Tropa / Clase Marinería	1.5 veces la Tasa Ordinaria				
Financiamiento. Monto máximo de otorgamiento \$35,000	Grado	Activos	Retirados		
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	N/A		
	Jefes	Hasta 100%	N/A		
	Oficiales	Hasta 100%	N/A		
Tropa / Clase Marinería	Hasta 100%	N/A			
Plazo*	Militar en activo: 12, 18, 24, 36, 48, 60 ó 72 quincenas según el interesado. * Plazo máximo 3 años				
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.				
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.			
		Militar retirado: N/A.			
Grado.	Militar Activo	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre superior.	Para Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1o. / 2o. Maestre se requiere una antigüedad de 8 años en las Fuerzas Armadas. Para Subteniente /Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior, se requiere una antigüedad de 1 año en las Fuerzas Armadas.		
	Militar Retirado	N/A			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$150,000.00 a tasa de interés fija anual del 17%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Banje-Auto (Militar).

Concepto	Monto						
Comisión por Apertura.	1.75% sobre el importe bruto del crédito.						
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
			1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
	Generales / Almirantes	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%
	Jefes	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%
	Oficiales	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%
Tropa / Clase Marinería	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
			1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
	Generales / Almirantes	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%
	Jefes	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%
	Oficiales	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%
Tropa / Clase Marinería	10%	13.5%	12.5%	11.8%	11.6%	11.4%	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%					
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
Financiamiento Auto Nuevo o Semi Nuevo.	Grado	Activos	Retirados				
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	Hasta 100%				
	Jefes	Hasta 100%	Hasta 100%				
	Oficiales	Hasta 100%	Hasta 100%				
	Tropa / Clase Marinería	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Hasta 100%	Hasta 100%			
	Cabo	Hasta 80%	N/A				
Plazo.	Militar en activo: 12, 18, 24, 36, 48, 60, 72, 84, 96 ó 120 quincenas según el interesado.* Militar en retiro: 12, 18, 24, 30, 36, 42, 48 ó 60 mensualidades según el interesado.* *Aplica para autos nuevos y seminuevos.						
Seguro de daños	Plazo del crédito	Plazo mínimo del seguro de daños a la fecha de contratación			Plazo del seguro a contratar posteriormente por el cliente		
	5 años	2 años			3 años		
	4 años	2 años			2 años		
	3 años	2 años			1 año		
	2 años	1 año			1 año		
	1 año	1 año			N/A		
	Nota: El cliente podrá optar por solicitar a Banjercito el financiamiento del costo total de la póliza por todo el plazo del crédito.						
Monto.	En función a la capacidad de pago.						
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente					
		Militar retirado: Mensual.					
Grado.	Militar Activo	Cabo o superior.	Para Sargento 1/o. / 2/o. Maestre y Sargento 2/o. / 3/er. Maestre se requiere una antigüedad mínima de 6 años en las Fuerzas Armadas. Para Cabo se requiere una antigüedad de 8 años en las Fuerzas Armadas y enganche mínimo de 20% sobre el valor del vehículo.				
	Militar Retirado	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre y Sargento 2/o. / 3/er. Maestre o superior.					

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$165,000.00 a tasa de interés fija anual del 10.0%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Banje-Auto (Familiar).

Concepto	Monto					
Comisión por Apertura.	1.75% sobre el importe bruto del crédito.					
Tasa de Interés ordinaria anual sobre saldo insoluto.	10%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
		1 año	2 año	3 años	4 años	5 años
		14.1%	12.7%	12.1%	11.9%	11.7%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	1.5 veces la tasa ordinaria anual.					
Monto del financiamiento.	Financiamiento hasta del 100% del valor del vehículo y hasta el 100% del seguro de daños en función de la capacidad de pago.					
Enganche.	No obligatorio, conforme a capacidad de pago.					
Seguro de vida.	Conforme al factor vigente determinado por la compañía de seguros sobre el importe y plazo total del crédito.					
Seguro de daños	Plazo del crédito	Plazo mínimo del seguro a la fecha de formalización		Plazo del seguro a contratar posteriormente por el cliente		
	5 años	2 años		3 años		
	4 años	2 años		2 años		
	3 años	2 años		1 año		
	2 años	1 año		1 año		
	1 año	1 año		N/A		
	Nota: El cliente podrá optar por solicitar a Banjercito el financiamiento del costo total de la póliza por todo el plazo del crédito o bien podrá presentar un póliza de cualquier compañía aseguradora siempre y cuando cumpla con las especificaciones de Banjercito.					
Plazo	Autos nuevos y seminuevos: 12, 24, 36, 48 o 60 meses. Seminuevos: Con avalúo de agencia automotriz o bancario (el vehículo debe tener una antigüedad máxima de 4 años anteriores).					
Forma de Pago.	Cargo a cuenta de cheques. Por ventanilla. Cobranza electrónica (cuenta CLABE).					
Mercado objetivo.	Dirigido a padres, hijos(as) y/o esposo(a) del personal militar/naval en el servicio activo o en situación de retiro.					
Requisitos para acceder al crédito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar ingresos propios. 2. Cumplir con el score de crédito definido para el producto. 3. Presentar la documentación conforme a las políticas vigentes para el producto. 4. Presentar un Aval, el cual debe ser personal militar/naval en el activo o en situación de retiro con parentesco por consanguineidad en primer grado o bien esposo(a). 5. El Aval debe contar con el grado de: <ul style="list-style-type: none"> • Personal militar/naval en el servicio activo: Sargento 2/o. / 3/er. Maestre o superior. • Personal militar/naval en situación de retiro: Capitán 2/o. / Teniente de Fragata o superior. 6. El rango de edad para el solicitante es de 18 a 70 años. 					

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$165,000.00 a tasa de interés fija anual del 10.0%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Credi-Líquido Banjercito (Personal Activo).

Concepto	Monto						
Comisión por Apertura y Renovación.	N/A						
Fondo de Garantía.	N/A						
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
			1 año	2 año	3 años	4 años	5 años
	Generales / Almirantes	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	Jefes	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	Oficiales	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
			1 año	2 año	3 años	4 años	5 años
	Generales / Almirantes	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	Jefes	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	Oficiales	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	20%	22.9%	22.8%	22.9%	23%	22.3%
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%					
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Tropa / Clase Marinería	N/A					
Financiamiento. Disposición de un mínimo de \$ 30,000	Grado	Activos					
	Generales / Almirantes	Hasta 100%					
	Jefes	Hasta 100%					
	Oficiales	Hasta 100%					



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Agosto 08, 2016

Versión
TAR-PA-08/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Hasta 100%	
	Tropa / Clase Marinería	N/A	
Plazo.	Militar en activo: 12, 24, 36, 48, 60, 72, 96 ó 120 quincenas.		
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.		
Forma de Pago.	Descuent o vía nómina.	Quincenalmente.	
Grado.	Militar Activo	A partir de Sargento 2/o / 3/er Maestre	Para los grados de Sargento 2/o a Subteniente / 3/er Maestre a Guardiamarina / 1/er. Maestre, con antigüedad mínima de 6 años en las Fuerzas Armadas.

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

N/A = No Aplica.

*** Aplica únicamente para pago de pasivos.*

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$100,000.00 a tasa de interés fija anual del 20%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Credi-Líquido Banjercito (Personal Retirado).

Concepto	Monto						
Comisión por Apertura y Renovación.	N/A						
Fondo de Garantía.	N/A						
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
			1 año	2 año	3 años	4 años	5 años
	Generales / Almirantes	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
	Jefes	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
	Oficiales	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
			1 año	2 año	3 años	4 años	5 años
	Generales / Almirantes	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
	Jefes	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
	Oficiales	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	20%	25.2%	24.2%	23.7%	23.5%	23.6%
Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%					
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	** Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	1.5 veces la Tasa Ordinaria					
	Tropa / Clase Marinería	N/A					
Financiamiento. Disposición de un mínimo de \$ 30,000	Grado	Retirados					
	Generales / Almirantes	Hasta 100%					
	Jefes	Hasta 100%					
	Oficiales	Hasta 100%					
	** Sargento	Hasta 100%					



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Agosto 08, 2016

Versión
TAR-PA-08/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

	2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	Hasta 100%
	Tropa / Clase Marinería	N/A
Plazo.	Militar retirado: 12, 24, 36, 48 ó 60 meses.	
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Mensualmente.
Grado.	Militar Retirado	General / Jefe / Oficial / Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

** Deben de estar contemplados para el proyecto Retirado Emprendedor o para pago de pasivos.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$100,000.00 a tasa de interés fija anual del 20%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Solución Banjercito.

Concepto	Monto				
Comisión por Apertura y Renovación.	2 % del monto de crédito.				
Fondo de Garantía.	N/A				
Seguro de vida.	Aplica en todos los grados.				
Tasa de Interés anual fija.	Grado	Tasa de Interés	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo 1 año	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo 2 años	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo 3 años
	Generales / Almirantes	12.5%	17.6%	16.4%	16.2%
	Jefes	12.5 %	17.6%	16.4%	16.2%
	Oficiales	12.5 %	17.6%	16.4%	16.2%
	Tropa / Clase Marinería	12.5 %	17.6%	16.4%	16.2%
Plazo.	De 24 a 72 quincenas.				
Monto.	Desde \$20,000 hasta \$60,000 en función al grado y capacidad de pago.				
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.				
Grado.	Militar Activo.	Subteniente / 1/er. Maestre a General de División / Almirante	Antigüedad de 1 año en las Fuerzas Armadas.		
		Sargento 2/o. / 3/er. Maestre a Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Antigüedad de 2 años en las Fuerzas Armadas.		
		Cabo	Antigüedad de 3 años en las Fuerzas Armadas.		
		Soldado / Marinero	Sin aval: 3 a 12 años Con aval: más de 12 años		
	Militar Retirado.	A partir de Soldado a General / Almirante			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$60,000.00 pesos a tasa de interés fija anual del 12.5%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Tabulador de Préstamo Solución Banjercito.

Grado	Clave	Monto máximo del crédito
General de División.	1	\$60,000
Almirante.	7	
General de Brigada.	2	\$60,000
General de Ala.	3	
Vicealmirante.	8	
General Brigadier.	4	\$60,000
General de Grupo.	5	
Contralmirante.	9	
Coronel.	11	\$50,000
Capitán de Navío.	14	
Teniente Coronel.	12	\$50,000
Capitán de Fragata.	15	
Mayor.	13	\$50,000
Capitán de Corbeta.	16	
Capitán 1/o.	21	\$50,000
Teniente de Navío.	31	
Capitán 2/o.	22	\$50,000
Teniente de Fragata.	32	
Teniente.	23	\$40,000
Teniente de Corbeta.	33	
Subteniente.	24	\$40,000
1/er. Maestre / Guardiamarina.	37	
Sargento 1/o.	51	\$30,000
2/o. Maestre.	63	
Sargento 2/o.	52	\$30,000
3/er. Maestre.	66	
Cabo Ejército.	53	\$30,000
Cabo Marina.	67	
Soldado.	54	\$20,000
Marinero.	68	

Nota: Al monto máximo del crédito se le adicionará el monto financiado del seguro de vida, interés de gracia, comisión por apertura e I.V.A.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito.

Concepto	Monto			
Comisión por Apertura y Renovación.	3 % sobre el importe bruto del crédito.			
Fondo de Garantía.	N/A			
Tasa de Interés anual ordinaria sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
			5 años	10 años
	Generales / Almirantes	12%	15.2%	14.7%
	Jefes	12%	15.2%	14.7%
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
			5 años	10 años
	Generales / Almirantes	12%	15.2%	14.7%
	Jefes	12%	15.2%	14.7%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%		
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados	
	Generales / Almirantes	Hasta 90%	Hasta 90%	
	Jefes	Hasta 90%	Hasta 90%	
	Oficiales	Hasta 90%	Hasta 90%	
Plazo.	Hasta 10 años.			
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.			
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.		
		Militar retirado: Mensualmente.		
Grado.	Militar Activo	De Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior.		
	Militar Retirado Edad máxima de 75 años.			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$500,000.00 a tasa de interés fija anual del 12%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito para Tropa / Clase Marinería.

Concepto	Monto			
Comisión por Apertura y Renovación.	3 % sobre el importe bruto del crédito.			
Fondo de Garantía.	N/A			
Tasa de Interés anual ordinaria sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
			5 años	10 años
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	12%	15.2%	14.7%
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	12%	15.2%	14.7%
	Cabo / Soldado / Marinero	N/A	N/A	N/A
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
			5 años	10 años
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	12%	15.2%	14.7%
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	12%	15.2%	14.7%
	Cabo / Soldado / Marinero	N/A	N/A	N/A
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%		
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Cabo / Soldado / Marinero	N/A		
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados	
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Hasta 70%	Hasta 70%	
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	Hasta 70%	Hasta 70%	
	Cabo / Soldado / Marinero	N/A	N/A	
Plazo.	De 1 a 10 años.			
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago. <ul style="list-style-type: none"> Valor mínimo del inmueble \$ 350,000 			
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.		
		Militar retirado: Mensualmente.		
Grado.	Militar Activo	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	Antigüedad mínima de 10 años en las Fuerzas Armadas.	
	Militar Retirado Nota: Edad máxima de 75 años.			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$500,000.00 a tasa de interés fija anual del 12%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Credi-Cómputo Banjercito y Credi-Muebles

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura.	2% sobre el importe bruto del crédito. Sin enganche.		
Fondo de Garantía. Nota: Aplica sólo a créditos otorgados a Cabos y Soldados / Marineros.	1.5% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	12.5%	17.8%
	Jefes	12.5%	17.8%
	Oficiales	12.5%	17.8%
	Tropa (excepto soldado / marinero)	12.5%	17.8%
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	12.5%	17.8%
	Jefes	12.5%	17.8%
	Oficiales	12.5%	17.8%
	Tropa (excepto soldado / marinero)	12.5%	17.8%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Tropa	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	Hasta 100%
	Jefes	Hasta 100%	Hasta 100%
	Oficiales	Hasta 100%	Hasta 100%
Tropa	Hasta 100%	N/A**	
Plazo.	12, 24, 36 o 48 quincenas.		
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago. Soldado / Marinero: hasta \$15,000.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente. Militar retirado: Mensual. **	
Grado.	Militar Activo	Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior.	Antigüedad mínima requerida 1 año en las Fuerzas Armadas.
		Cabo a Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	Antigüedad mínima requerida 4 años en las Fuerzas Armadas.
	Soldado / Marinero.	Antigüedad mínima requerida 4 años en las Fuerzas Armadas. Antigüedad máxima requerida 7 años en las Fuerzas Armadas.	
Militar Retirado	Oficial o superior.		

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.

(**) El crédito para personal en situación de retiro aplica a partir del grado de Oficiales.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$30,000.00 a tasa de interés fija anual del 12.5%, por un plazo de 1 año para Tropa (excepto soldado) / Clase (excepto marinería), Oficiales, Jefes y Generales / Almirantes; y considerando un financiamiento de \$15,000 a tasa de interés fija anual del 12.5% por un plazo de 1 año para Soldado / Marinero. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 3

Préstamo Quirografario Normal.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y Renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	1% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	9%	13.3%
	Jefes	9%	13.3%
	Oficiales	9%	13.3%
	Tropa / Clase Marinería	8%	14.1%
Tasa de Interés anual de gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	9%	13.3%
	Jefes	9%	13.3%
	Oficiales	9%	13.3%
	Tropa / Clase Marinería	8%	14.1%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa / Clase Marinería	N/A	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A
Plazo.	12 ó 24 quincenas según el interesado.		
Monto.	En función al grado, antigüedad, capacidad de pago y tabulador.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.	
Grado y antigüedad.	Militar Activo.	Tropa / Clase Marinería.	Antigüedad de 1 año 2 meses en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1/er. Maestre y Tenientes.	
		Jefes / Capitanes.	No requiere antigüedad mínima.
		Generales / Almirantes.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$130,000.00 a tasa de interés fija anual del 9% por un plazo de 1 año para Oficiales, Jefes y Generales / Almirantes; y considerando un financiamiento de \$35,000.00 a tasa de interés fija anual del 8% por un plazo de 1 año para Tropa / Clase Marinería. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 3

Tabulador de Préstamo Quirografario Normal.

Grado	Clave	Montos
General de División.	1	\$140,600
Almirante.	7	
General de Brigada.	2	\$129,800
General de Ala.	3	
Vicealmirante.	8	
General Brigadier.	4	\$97,300
General de Grupo.	5	
Contraalmirante.	9	
Coronel.	11	\$86,500
Capitán de Navío.	14	
Teniente Coronel.	12	\$75,700
Capitán de Fragata.	15	
Mayor.	13	\$70,300
Capitán de Corbeta.	16	

Grado	Clave	Antigüedad	
		Como oficial desde cero meses hasta 3 años 11 meses	4 años en adelante
Capitán 1/o.	21	\$34,600	\$64,900
Teniente de Navío.	31		
Capitán 2/o.	22	\$29,200	\$54,100
Teniente de Fragata.	32		
Teniente.	23	\$23,800	\$48,700
Teniente de Corbeta.	33		
Subteniente.	24	\$21,600	\$43,300
1/er. Maestre / Guardiamarina.	37		

NOTA: La antigüedad considerada será el tiempo que se tenga en servicio a partir de 1/er. Maestre / Guardiamarina / Subteniente, la cual será acumulable para los grados superiores.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
3 / 3

Grado	Clave	Antigüedad		
		1 año 2 meses	2 años 4 meses	4 años en adelante
Sargento 1/o.	51	\$11,900	\$18,400	\$37,900
2/o. Maestre.	63			
Sargento 2/o.	52	\$9,700	\$15,100	\$32,400
3/er. Maestre.	66			
Cabo Ejército.	53	\$5,400	\$10,800	\$27,000
Cabo Marina.	67			
Soldado.	54	\$4,300	\$8,700	\$21,600
Marinero.	68			

NOTA: La antigüedad considerada será el tiempo que se tenga al servicio de las Fuerzas Armadas independientemente del grado.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Préstamo Quirografario Normal para Personal Militar Retirado.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	9%	13.6%
	Jefes	9%	13.6%
	Oficiales	9%	13.6%
	Tropa / Clase Marinería	8%	12.5%
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	9%	13.6%
	Jefes	9%	13.6%
	Oficiales	9%	13.6%
	Tropa / Clase Marinería	8%	12.5%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa / Clase Marinería	N/A	
Financiamiento.	Grado	Retiro	Pensionados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A
Plazo.	24 meses		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar retirado: Mensualmente.	
Grado.	Militar Retirado.	Soldado / Marinero o superior.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$75,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por un plazo de 2 años (Oficiales, Jefes y Generales / Almirantes) y considerando un financiamiento de \$25,000.00 a tasa de interés fija anual del 8%, por un plazo de 2 años (Tropa / Clase Marinería). Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Tabulador de Préstamo Quirografario Normal para Personal Militar Retirado.

Grado	Monto
General de División / Almirante.	\$86,600
General de Brigada / General de Ala / Vicealmirante.	\$80,900
General Brigadier / General de Grupo / Contraalmirante.	\$75,100
Coronel / Capitán de Navío.	\$61,200
Teniente Coronel / Capitán de Fragata.	\$55,400
Mayor / Capitán de Corbeta.	\$49,700
Capitán 1/o. / Teniente de Navío.	\$40,400
Capitán 2/o. / Teniente de Fragata.	\$37,000
Teniente / Teniente de Corbeta.	\$33,500
Subteniente / 1/er. Maestre / Guardiamarina.	\$31,200
Sargento 1o. / 2/o. Maestre.	\$28,900
Sargento 2o. / 3/er. Maestre.	\$27,700
Cabo.	\$25,400
Soldado / Marinero.	\$23,100



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 3

Préstamo Quirografario Normal a 2 años.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y Renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	1% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	9%	10.9%
	Jefes	9%	10.9%
	Oficiales	9%	10.9%
	Tropa / Clase Marinería	8%	11.8%
Tasa de Interés anual de gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	9%	10.9%
	Jefes	9%	10.9%
	Oficiales	9%	10.9%
	Tropa / Clase Marinería	8%	11.8%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa / Clase Marinería	N/A	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A
Plazo.	48 quincenas.		
Monto.	En función al grado, antigüedad, tabulador y capacidad de pago.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.	
Grado y antigüedad.	Militar Activo.	Tropa / Clase Marinería.	Antigüedad mínima de 1 año 2 meses en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1/er. Maestre y Tenientes.	
		Jefes / Capitanes.	No requiere antigüedad mínima.
		Generales / Almirantes.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$195,000.00 a tasa de interés fija anual del 9% por un plazo de 2 años para Oficiales, Jefes y Generales / Almirantes; y considerando un financiamiento de \$52,500.00 a tasa de interés fija anual del 8% por un plazo de 2 años para Tropa / Clase Marinería. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 3

Tabulador de Préstamo Quirografario Normal a 2 años.

Grado	Monto
General de División.	\$210,900
Almirante.	
General de Brigada.	\$194,700
General de Ala.	
Vicealmirante.	
General Brigadier.	\$146,000
General de Grupo.	
Contraalmirante.	
Coronel.	\$129,800
Capitán de Navío.	
Teniente Coronel.	\$113,600
Capitán de Fragata.	
Mayor.	
Capitán de Corbeta.	\$105,400

Grado	Antigüedad	
	Como oficial desde cero meses hasta 3 años 11 meses	4 años en adelante
Capitán 1/o.	\$51,900	\$97,300
Teniente de Navío.		
Capitán 2/o.	\$43,800	\$81,100
Teniente de Fragata.		
Teniente.	\$35,700	\$73,000
Teniente de Corbeta.		
Subteniente.	\$32,400	\$64,900
1/er. Maestre / Guardiamarina.		

NOTA: La antigüedad considerada será el tiempo que se tenga en servicio a partir de 1/er. Maestre / Guardiamarina / Subteniente, la cual será acumulable para los grados superiores.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
3 / 3

Grado	Antigüedad		
	1 año 2 meses	2 años 4 meses	4 años en adelante
Sargento 1/o.	\$17,800	\$27,600	\$56,800
2/o. Maestre.			
Sargento 2/o.	\$14,600	\$22,700	\$48,700
3/er. Maestre.			
Cabo Ejército.	\$8,100	\$16,200	\$40,600
Cabo Marina.			
Soldado.	\$6,500	\$13,000	\$32,400
Marinero.			

NOTA: La antigüedad considerada será el tiempo que se tenga al servicio de las Fuerzas Armadas independientemente del grado.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Préstamo Quirografario Especial.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y Renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	2.5% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	16%	24.4%
	Jefes	16%	24.4%
	Oficiales	16%	24.4%
	Tropa / Clase	16%	24.4%
Tasa de Interés anual de gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	16%	24.4%
	Jefes	16%	24.4%
	Oficiales	16%	24.4%
	Tropa / Clase	16%	24.4%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa / Clase	N/A	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase	N/A	N/A
Plazo.	12 ó 24 quincenas según el interesado.		
Monto.	En función al grado, antigüedad, capacidad de pago y tabulador.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.	
Grado y antigüedad.	Militar Activo.	Tropa / Clase.	Antigüedad mínima de 6 años en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1/er. Maestre y Tenientes.	Requiere Aval (con grado superior al del solicitante) cuando la antigüedad en estos grados sea menor a 4 años.
		Jefes / Capitanes.	No requiere antigüedad mínima.
		Generales / Almirantes.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$140,000.00 a tasa de interés fija anual del 16%, por un plazo de 1 año. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Tabulador de Préstamo Quirografario Especial.

Grado	Clave	Monto
General de División.	1	\$151,400
Almirante.	7	
General de Brigada.	2	\$140,600
General de Ala.	3	
Vicealmirante.	8	
General Brigadier.	4	\$129,800
General de Grupo.	5	
Contraalmirante.	9	
Coronel.	11	\$97,300
Capitán de Navío.	14	
Teniente Coronel.	12	\$86,500
Capitán de Fragata.	15	
Mayor.	13	\$75,700
Capitán de Corbeta.	16	
Capitán 1/o.	21	\$64,900
Teniente de Navío.	31	
Capitán 2/o.	22	\$59,500
Teniente de Fragata.	32	
Teniente.	23	\$54,100
Teniente de Corbeta.	33	
Subteniente.	24	\$43,300
1/er. Maestre / Guardiamarina.	37	
Sargento 1/o.	51	\$32,400
2/o. Maestre.	63	
Sargento 2/o.	52	\$27,000
3/er. Maestre.	66	
Cabo Ejército.	53	\$21,600
Cabo Marinero.	67	
Soldado Ejército.	54	N/A
Marinero.	68	



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Préstamo Quirografario Especial para Personal Militar Retirado.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	16%	21.9%
	Jefes	16%	21.9%
	Oficiales	16%	21.9%
	Tropa / Clase	16%	21.9%
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	16%	21.9%
	Jefes	16%	21.9%
	Oficiales	16%	21.9%
	Tropa / Clase	16%	21.9%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa y Clase	N/A	
Financiamiento.	Grado	Retiro	Pensionados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase	N/A	N/A
Plazo.	24 meses		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar retirado: Mensualmente.	
Grado.	Militar Retirado.	Soldado / Marinero o Superior.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$100,000.00 a tasa de interés fija anual del 16%, por un plazo de 2 años. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Tabulador de Préstamo Quirografario Especial para Personal Militar Retirado.

Grado	Monto
General de División / Almirante.	\$115,500
General de Brigada / General de Ala / Vicealmirante.	\$108,550
General Brigadier / General de Grupo / Contraalmirante.	\$101,650
Coronel / Capitán de Navío.	\$72,750
Teniente Coronel / Capitán de Fragata.	\$65,850
Mayor / Capitán de Corbeta.	\$54,300
Capitán 1/o. / Teniente de Navío.	\$45,050
Capitán 2/o. / Teniente de Fragata.	\$42,750
Teniente / Teniente de Corbeta.	\$39,250
Subteniente / 1/er. Maestre / Guardiamarina.	\$36,950
Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.	\$20,800
Sargento 2/o. / 3/er. Maestre.	\$19,650
Cabo Ejercito / Cabo Marina.	\$17,800
Soldado / Marinero.	\$16,200



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

Préstamo Quirografario Especial a 2 años.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y Renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	2.5 % sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	16%	21.6%
	Jefes	16%	21.6%
	Oficiales	16%	21.6%
	Tropa / Clase	16%	21.6%
Tasa de Interés anual de gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
	Generales / Almirantes	16%	21.6%
	Jefes	16%	21.6%
	Oficiales	16%	21.6%
	Tropa / Clase	16%	21.6%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa / Clase	N/A	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase	N/A	N/A
Plazo.	48 quincenas.		
Monto.	En función al grado, antigüedad, tabulador y capacidad de pago.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.	
Grado y antigüedad.	Militar Activo.	Tropa / Clase.	Antigüedad mínima de 6 años en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1/er. Maestre y Tenientes.	Requiere Aval (con grado superior al del solicitante) cuando la antigüedad en estos grados sea menor a 4 años.
		Jefes / Capitanes.	No requiere antigüedad mínima.
		Generales / Almirantes.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente considerando un financiamiento de \$210,000.00 a tasa de interés fija anual del 16% por un plazo de 2 años. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Tabulador de Préstamo Quirografario Especial a 2 años.

Grado	Monto
General de División.	\$227,100
Almirante.	
General de Brigada.	\$210,900
General de Ala.	
Vicealmirante.	
General Brigadier.	\$194,700
General de Grupo.	
Contralmirante.	
Coronel.	\$146,000
Capitán de Navío.	
Teniente Coronel.	\$129,800
Capitán de Fragata.	
Mayor.	\$113,600
Capitán de Corbeta.	
Capitán 1/o.	\$97,300
Teniente de Navío.	
Capitán 2/o.	\$89,200
Teniente de Fragata.	
Teniente.	\$81,100
Teniente de Corbeta.	
Subteniente.	\$64,900
1/er. Maestre / Guardiamarina.	
Sargento 1/o.	\$48,700
2/o. Maestre.	
Sargento 2/o.	\$40,600
3/er. Maestre.	
Cabo Ejército.	\$32,400
Cabo Marinero.	
Soldado Ejército.	N/A
Marinero.	

N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

Préstamo Quirografario Diverso.

Concepto	Monto				
Comisión por Apertura.	2.5% sobre el importe bruto del crédito.				
Fondo de Garantía.	N/A				
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			1 año	1.5 años	2 años
	Generales / Almirantes	18%	25.7%	24.1%	23.3%
	Jefes	18%	25.7%	24.1%	23.3%
	Oficiales	18%	25.7%	24.1%	23.3%
Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			1 año	1.5 años	2 años
	Generales / Almirantes	18%	25.7%	24.1%	23.3%
	Jefes	18%	25.7%	24.1%	23.3%
	Oficiales	18%	25.7%	24.1%	23.3%
Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%			
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Tropa / Clase Marinería	N/A			
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados		
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	Hasta 100%		
	Jefes	Hasta 100%	Hasta 100%		
	Oficiales	Hasta 100%	Hasta 100%		
	Tropa / Clase Marinería	N/A	N/A		
Plazo.	24, 36 y 48 quincenas. En todos los casos, se complementarán dos periodos de gracia de capital, hasta por 29 días para iniciar el primer pago fijo, excepto cuando la fecha de alta del crédito sea los días 15, 30 ó 31 de cada mes ó 28 y 29 del mes de febrero.				
Monto.	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.				
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente. Militar retirado: N/A.			
	El monto financiado se amortizará mediante pagos iguales obtenidos por descuentos por nómina, en forma quincenal, sobre la base de pagos iguales.				
Grado.	Militar Activo.	Oficiales o superior.	Para Teniente / Teniente de Corbeta y Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre con antigüedad mínima de 6 años en las Fuerzas Armadas. Nota: cuando tengan una antigüedad entre 6 y 9 años, deberán presentar aval con grado superior al que solicita.		
	Militar Retirado.	N/A			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$100,000.00 a tasa de interés fija anual del 18%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 3

Tarjeta de Crédito.

Las condiciones aplicables por el uso de la Tarjeta de Crédito son:

	Tradicional								Básica		
	Clásica		Oro		Platinum		Infinite				
	Titular	Adicional	Titular	Adicional	Titular	Adicional	Titular	Adicional	Titular	Adicional	
Comisión por apertura.	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	N/A	N/A
Comisión Anual*.	\$300	\$130	\$450	\$200	\$1,500	Gratis	\$2,500	Gratis	N/A	N/A	N/A
Reposición por robo y/o extravío.	\$100	\$100	\$130	\$130	\$200	\$200	\$200	\$200	N/A	N/A	N/A
Tasa de Interés Ordinaria Anual. (TIIE hasta 40 puntos).	28.9%		28.9%		19%		14%		28.9%		
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (3 años).	35.2%		34.4%		23.1%		19.0%		33.1%		
Comisión por uso de la línea de crédito a través de Cajeros Automáticos, Sucursal y Banca Electrónica.	6 % sobre el monto retirado								N/A		
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</i>	\$7,100								N/A		
Tasa de Interés Moratoria Anual.	1.5 veces la Tasa ordinaria sobre el importe vencido.										
Expedición de estados de cuenta con antigüedad mayor a 3 meses.	\$ 15								N/A		
Grado.	Militar Activo.	Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior.				Oficiales y superiores**.		Jefes y superiores**.		Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior.	
	Militar Retirado.										
Línea de crédito inicial.	Monto mínimo.	En base a su capacidad de pago.		\$ 20,000		\$ 30,000		\$ 80,000		Hasta un máximo de 200 veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.	
	Monto máximo.	En base a su capacidad de pago.		En base a su capacidad de pago.		En base a su capacidad de pago.		En base a su capacidad de pago.			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

N/A = No Aplica.

*El cargo de la anualidad se realizará un año posterior a la activación de la tarjeta.

**Reconsiderar como elementos para el otorgamiento de las Tarjetas Affluent los ingresos requeridos y la línea de crédito autorizada, y no exclusivamente la posición jerárquica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 3

Tarjeta de Crédito para Tropa / Clase Marinería.

Las condiciones aplicables por el uso de la Tarjeta de Crédito son:

	Tradicional		Básica	
	Clásica		Titular	Adicional
	Titular	Adicional		
Comisión por apertura.	Gratis	Gratis	N/A	N/A
Comisión Anual*.	\$300	\$130	N/A	N/A
Reposición por robo y/o extravío.	\$100	\$100	N/A	N/A
Tasa de Interés Ordinaria Anual. (TIE hasta 40 puntos).	28.9%		28.9%	
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (3 años).	35.2%		33.1%	
Comisión por uso de la línea de crédito a través de Cajeros Automáticos, Sucursal y Banca Electrónica.	6 % sobre el monto retirado		N/A	
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito. <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</i>	\$7,100		N/A	
Tasa de Interés Moratoria Anual.	1.5 veces la Tasa ordinaria sobre el importe vencido.			
Expedición de estados de cuenta con antigüedad mayor a 3 meses.	\$ 15.00		N/A	
Grado.	Militar Activo.	De Soldado / Marinero a Sargento 1/o. / 2/o. Maestre.		
	Militar Retirado.	N/A		
Antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas.	3 años.		3 años.	
Línea de crédito inicial	Monto mínimo.	\$ 5,000		Hasta un máximo de 200 veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.
	Monto máximo.	De acuerdo a capacidad de pago.		

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

N/A = No Aplica.

*El cargo de la anualidad se realizará un año posterior a la activación de la tarjeta.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
3 / 3

Tarjeta de Crédito.

Uso de Tarjeta de Crédito (las comisiones por el uso de Cajeros Automáticos serán adicionales a la comisión por disposición de efectivo del 6% sobre el monto retirado).

En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.

(*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA.

Tarjeta de Crédito Básica.- CAT PROMEDIO calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$13,458.00 pesos por un plazo de 3 años, a una tasa de interés anual PROMEDIO ponderada del 28.9%, cubriendo el porcentaje mínimo de pago, sin comisión anual. Tasa de interés variable. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

Tarjeta de Crédito Clásica.- CAT PROMEDIO calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento equivalente a 3,000 UDIS, por un plazo de 3 años, a una tasa de interés anual PROMEDIO ponderada de 28.9%, cubriendo un porcentaje mínimo de pago y una comisión anual de \$ 300.00 pesos sin IVA. Valor de la UDI del 31 de diciembre de 2014. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

Tarjeta de Crédito Oro.- CAT PROMEDIO calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento equivalente a 7,000 UDIS, por un plazo de 3 años, a una tasa de interés anual PROMEDIO ponderada del 28.9%, cubriendo un porcentaje mínimo de pago y una comisión anual de \$ 450.00 pesos sin IVA. Valor de la UDI del 31 de diciembre de 2014. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

Tarjeta de Crédito Platinum.- CAT PROMEDIO calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de 13,000 UDIS, por un plazo de 3 años, a una tasa de interés anual PROMEDIO ponderada del 19.0%, cubriendo un porcentaje mínimo de pago y una comisión anual de \$1,500.00 pesos sin IVA. Valor de la UDI del 31 de diciembre de 2014. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

Tarjeta de Crédito Infinite.- CAT PROMEDIO calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$65,000 pesos por un plazo de 3 años, a una tasa de interés anual PROMEDIO ponderada del 14.0%, cubriendo un porcentaje mínimo de pago y una comisión anual de \$2,500.00 pesos sin IVA. Tasa de interés variable. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

BANJE-CASA 2 Banjercito.

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y Renovación.	2.5 % sobre el importe bruto del crédito		
Fondo de Garantía.	N/A		
Tasa de Interés anual ordinaria sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
			20 años
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	7.6%	10.7%
Tropa / Clase Marinería	7.6%	10.7%	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo
			20 años
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	7.6 %	10.7%
Tropa / Clase Marinería	7.6 %	10.7%	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
	Tropa / Clase Marinería	1.5 veces la Tasa Ordinaria	
Subsidio CONAVI.	Vivienda nueva o usada		
	Hasta \$ 512,916.09	Subsidio \$ 75,494.14 para casa nueva o usada.	
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Capitán 1/o. / Teniente de Navío	N/A	N/A
	Capitán 2/o. / Teniente de Fragata	N/A	N/A
	Oficiales	Hasta Teniente / Teniente de Corbeta 100%	N/A
	Tropa / Clase Marinería	Hasta 100%	N/A
Plazo.	Militar en activo: Hasta 20 años.		
Monto.	En función a capacidad de pago. • Máximo de avalúo y financiamiento de la vivienda \$ 512,916.09		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente	
Grado.	Militar Activo	Soldado / Marinero a Teniente / Teniente de Corbeta.	Tropa / Clase Marinería con una antigüedad mínima de 5 años en las Fuerzas Armadas.
	Militar Retirado	N/A	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$350,000.00 a tasa de interés fija anual del 7.6%, por el plazo mencionado (aforo al 100%). Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

BANJE-CASA 3 Banjercito.

Concepto	Monto	
Comisión por Apertura y Renovación.	2.5% sobre el importe bruto del crédito.	
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	7.6%	
Subsidio CONAVI.	Hasta \$ 512,916.09	Subsidio \$ 75,494.14 para casa nueva o usada.
Financiamiento.	Valor de la vivienda	
	Hasta \$ 512,916.09	
Monto.	Máximo de avalúo y financiamiento de la vivienda \$ 512,916.09	
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (10 años).	Nueva	Usada
	10.9%	10.9%
**Ahorro previo.	\$ 11,102.08	
Plazo.	Hasta 10 años. ⁽¹⁾	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Mensual
Grado.	Personal retirado con ingresos de hasta 5 veces el salario mínimo general vigente mensual en la Ciudad de México.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$350,000.00 a tasa de interés fija anual del 7.6%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

(**) Cantidad en dinero establecida como requisito de procedencia del Subsidio Federal de este Programa, que la/el Beneficiaria(o) debe aportar para que, sumada a los recursos del Subsidio Federal y al Financiamiento, sea aplicada a la Solución habitacional. (Fuente: Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2016).

(1) Edad máxima de aceptación de 75 años de edad.

Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

BANJE-CASA Banjercito.

Concepto	Monto				
Comisión por Apertura y Renovación.	2.5% sobre el importe bruto del crédito. Sin enganche.				
Fondo de Garantía.	N/A				
Tasa de Interés anual ordinaria sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			10 años	15 años	20 años
	Generales / Almirantes	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Jefes	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Oficiales	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	9%	11.1%	10.8%	10.7%
Cabo	9%	11.1%	10.8%	10.7%	
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			10 años	15 años	20 años
	Generales / Almirantes	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Jefes	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Oficiales	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	9%	11.1%	10.8%	10.7%
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	9%	11.1%	10.8%	10.7%
Cabo	9%	11.1%	10.8%	10.7%	
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%			
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Cabo	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados		
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	N/A		
	Jefes	Hasta 100%	N/A		
	Oficiales	Hasta 100%	N/A		
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Hasta 90%	N/A		
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	Hasta 90%	N/A		
	Cabo	Hasta 90%	N/A		
Plazo.	Militar en activo: Hasta 20 años.				
Monto.	En función a capacidad de pago. <ul style="list-style-type: none"> Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares). NOTA: Se podrán financiar los gastos de escrituración y comisión por apertura, siempre y cuando el valor de la garantía (inmueble) lo permita.				
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.			



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
2 / 2

Grado.	Militar Activo	Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior.	Antigüedad mínima de 5 años en las Fuerzas Armadas.
		Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	
		Cabo.	

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.*

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$700,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por el plazo mencionado (aforo al 100%) para Oficiales, Jefes / Capitanes y Generales / Almirantes; y considerando un financiamiento de \$450,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por el plazo mencionado (aforo al 90%) para Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre y Cabo. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 1

BANJE-CASA Banjercito Retirados.

Concepto	Monto	
Comisión por Apertura y Renovación.	2.5% sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	9%	
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (10 años).	10.8%	
Monto máximo.	En función a capacidad de pago. <ul style="list-style-type: none">El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y comisión por apertura).Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares).	
Aforo.	Hasta 100%.	
Plazo.	Hasta 15 años. ⁽¹⁾	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina. Máximo de descuento 50% de su haber de retiro	Mensual
Sujetos de crédito.	Para personal con ingresos mensuales superiores a 5 veces el salario mínimo general vigente.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$900,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

(1) Edad máxima de aceptación de 75 años de edad.
Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Colocación

Página
1 / 2

BANJE-CASA Banjercito para Madres Solteras / BANJE-CASA Banjercito Retirados para Madres Solteras.

Concepto	Monto			
Comisión por Apertura.	0%			
Fondo de Garantía.	N/A			
Tasa de Interés anual ordinaria sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
			15 años	20 años
	Generales / Almirantes	8%	9.1%	9.1%
	Jefes/ Capitanes	8%	9.1%	9.1%
	Oficiales	8%	9.1%	9.1%
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	8%	9.1%	9.1%
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
			15 años	20 años
	Generales / Almirantes	8%	9.1%	9.1%
	Jefes/ Capitanes	8%	9.1%	9.1%
	Oficiales	8%	9.1%	9.1%
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	8%	9.1%	9.1%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%		
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Jefes/ Capitanes	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria		
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados	
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	Hasta 100%	
	Jefes/ Capitanes	Hasta 100%	Hasta 100%	
	Oficiales	Hasta 100%	Hasta 100%	
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Hasta 100%	Hasta 100%	
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	Hasta 100%	Hasta 100%	
Plazo.	Hasta 20 años para personal en activo. Hasta 15 años para personal en situación de retiro.			
Monto.	En función a capacidad de pago. <i>NOTA: Se podrán financiar los gastos de escrituración, siempre y cuando el valor de la garantía (inmueble) lo permita.</i>			
Forma de Pago.	Descuento nómina.	vía	Quincenalmente. Para personal en activo. Mensualmente. Para personal en situación de retiro. Máximo de descuento 50% de su haber de retiro	



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de Colocación

Página
2 / 2

Requisitos.	Personal en Activo con grado de Sargento 2/o. / 3/er. Maestre o superior.	Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior. Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Antigüedad mínima de 5 años en las Fuerzas Armadas.
	Personal en situación de retiro.	Para personal con ingresos mensuales superiores a 5 veces el salario mínimo general vigente.	

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*
N/A = No Aplica.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$450,000.00 a tasa de interés fija anual del 8%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Crédito Hipotecario en Cofinanciamiento ISSFAM-Banjercito.

Concepto	Monto	
	Banjercito	ISSFAM
Comisión por apertura.	1% financiada, sobre el monto otorgado por Banjercito. Sin enganche.	Sin comisión por apertura. Sin enganche.
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	9%	4%
Financiamiento.	Vivienda nueva o usada. Hasta 100 %	
Monto.	A partir de \$390,000, en función a capacidad de pago. NOTA: Se podrán financiar los gastos de escrituración y comisión por apertura, siempre y cuando el valor de la garantía (inmueble) lo permita.	Conforme a su tabulador por grado.
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	10.3%	N/D.
Plazo.	Hasta 20 años.	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina: Quincenal.	
Descuento.	En función a capacidad de pago.	30% del haber y sobrehaber.
Grado.	Militar en Activo preautorizado por el ISSFAM.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

N/A = No Aplica.

N/D = No Disponible.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$390,000.00 a tasa de interés fija anual del 9% por un plazo de 20 años. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 2

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA Banjercito.

Concepto	Monto				
Comisión por Apertura y Renovación.	2.5% sobre el importe bruto del crédito. Sin enganche.				
Fondo de Garantía.	N/A				
Tasa de Interés anual ordinaria sobre saldo insoluto.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			10 años	15 años	20 años
	Generales / Almirantes	9%	10.9%	10.7%	10.5%
	Jefes	9%	10.9%	10.7%	10.5%
	Oficiales	9%	10.9%	10.7%	10.5%
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	9%	11%	10.7%	10.5%
Tasa de Interés anual sobre gracia.	Grado	%	*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
			10 años	15 años	20 años
	Generales / Almirantes	9%	10.9%	10.7%	10.5%
	Jefes	9%	10.9%	10.7%	10.5%
	Oficiales	9%	10.9%	10.7%	10.5%
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	9%	11%	10.7%	10.5%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	Grado	%			
	Generales / Almirantes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Jefes	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Oficiales	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	1.5 veces la Tasa Ordinaria			
Financiamiento.	Grado	Activos	Retirados		
	Generales / Almirantes	Hasta 100%	N/A		
	Jefes	Hasta 100%	N/A		
	Oficiales	Hasta 100%	N/A		
	Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Hasta 90%	N/A		
	Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	Hasta 90%	N/A		
Plazo.	Militar en activo: Hasta 20 años.				
Monto.	En función a capacidad de pago. <ul style="list-style-type: none"> Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares). NOTA: Se podrán financiar los gastos de escrituración y comisión por apertura, siempre y cuando el valor de la garantía (inmueble) lo permita.				
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.			



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de Colocación

Página
2 / 2

Grado.	Militar Activo	Subteniente / Guardiamarina / 1/er. Maestre o superior. Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre	Antigüedad mínima de 5 años en las Fuerzas Armadas.

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.*

(*) **CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA.** Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$700,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por el plazo mencionado (aforo al 100%) para Oficiales, Jefes y Generales / Almirantes; y considerando un financiamiento de \$450,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por el plazo mencionado (aforo al 90%) para Sargento 2/o. / 3/er. Maestre y Sargento 1/o. / 2/o. Maestre. Fecha de cálculo: 30/08/2016.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA Banjercito Retirados.

Concepto	Monto	
Comisión por apertura.	2.5% sobre el importe del crédito bruto.	
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	9% anual.	
Tasa de Mora	1.5 veces la tasa ordinaria y se cobra sobre saldos vencidos.	
Monto.	Mínimo	\$150,000
	Máximo	En base a capacidad de pago.
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (15 años)	10.7%	
Plazo.	Hasta 15 años. ⁽¹⁾	
Forma de Pago.	Vía nómina	
Descuento.	Mensual	
Grado.	De Sargento 2/o. / 3/er. Maestre a General de División / Almirante.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$900,000.00 a tasa de interés fija anual del 9% por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

(1) Edad máxima de aceptación de 75 años de edad.
Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA 2 Banjercito.

Concepto	Monto	
Comisión por apertura.	2.5% sobre el importe del crédito bruto.	
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	7.6% anual	
Tasa de Mora	1.5 veces la tasa ordinaria y se cobra sobre saldos vencidos.	
Valor máximo de la vivienda**	\$512,916.09	
Subsidio otorgado por la CONAVI**	Vivienda Nueva o Usada	\$75,494.14
Monto.	Mínimo	\$150,000
	Máximo	En base a capacidad de pago.
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (20 años)	8.5%	
Plazo.	20 años	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Grado.	De Soldado / Marinero a Teniente / Teniente de Corbeta	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

N/A = No Aplica.

N/D = No Disponible.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$350,000.00 a tasa de interés fija anual del 7.6% por el plazo mencionado (aforo al 100%). Fecha de cálculo: 30/08/2016.

(**) De conformidad con las reglas de operación que cada año emite la Comisión Nacional de Vivienda.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

COFINAVIT – Banjercito / BANJE-CASA 3 Banjercito.

Concepto	Monto	
Comisión por apertura.	2.5% sobre el importe del crédito bruto.	
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	7.6% anual.	
Tasa de Mora	1.5 veces la tasa ordinaria y se cobra sobre saldos vencidos.	
Valor máximo de la vivienda**	\$512,916.09	
Subsidio otorgado por la CONAVI**	Vivienda Nueva o Usada	\$75,494.14
Monto.	Mínimo	\$150,000
	Máximo	En base a capacidad de pago.
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (15 años).	Nueva	Usada
	8.6%	8.6%
Plazo.	Hasta 10 años. ⁽¹⁾	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina	Mensual
Grado.	Para personal retirado con ingresos de hasta 5 veces el salario mínimo general vigente mensual de la Ciudad de México.	De Soldado / Marinero a Teniente / Teniente de Corbeta

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

N/A = No Aplica.

N/D = No Disponible.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$472,537.29 a tasa de interés fija anual del 7.6% por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 30/08/2016.

(**) De conformidad con las reglas de operación que cada año emite la Comisión Nacional de Vivienda.

(1) Edad máxima de aceptación de 75 años de edad.

Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 2

Condiciones de la línea de negocio “Servicios”.

Administración de Fondos de Ahorro y de Trabajo.

Concepto	Comisión Mensual por Manejo de Cuenta*
Saldos remanentes de los Fondos de ahorro o de trabajo de los desertores.	\$50
Emisión de Informe de Movimientos Adicional.	\$15

Concepto	Comisión
Emisión de Certificados de Traspaso de las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.).	\$15

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

**Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1/11

I. Avalúos.

	Valor Comercial del Bien Valuado	Honorarios
Bienes Inmuebles.	De \$1 a \$600,000	\$1,700 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
	De \$600,001 a \$6,000,000	2.50 al millar
	De \$6,000,001 a \$10,000,000	Una tarifa base de \$15,000 o 2.00 al millar sobre el valor que arroje el avalúo, lo que resulte mayor.
	De \$10,000,001 en adelante	Una tarifa base de \$20,000 o 1.0 al millar sobre el valor que arroje el avalúo, lo que resulte mayor.
Bienes Muebles.	Concepto de Valuación	Tarifa
	Aeronaves y embarcaciones.	0.1% sobre el monto total del avalúo.
	Automóviles y/o vehículos comerciales ligeros, de 1 ó 2 ejes.	\$1,700 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
	Vehículos comerciales pesados y automóviles y/o vehículos comerciales ligeros provistos de equipamiento extraordinario o de diseño y aplicaciones especializados.	0.75% sobre el monto total del avalúo.
	Bienes de acervo artístico o cultural de cualquier tipo (plástico, bibliográfico, numismático, filatélico, etc.)	1. 5% sobre el monto total del avalúo.
	Mobiliario o equipo de oficina.	Previa cotización que por escrito presente el perito, con la autorización de la Dirección General.
	Objetos de colección o joyería.	1% sobre el monto total del avalúo.
	Avalúos de justipreciación de rentas.	1% sobre el monto del avalúo comercial del bien inmueble en cuestión.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



II. Comisiones y Honorarios Fiduciarios.

Por lo que respecta a los conceptos de comisiones y honorarios fiduciarios, se considera conveniente que no tengan modificación alguna y continúen vigentes los mismos costos que actualmente contempla el manual respectivo, en los siguientes términos:

Valores mínimos de aceptación de negocios fiduciarios, atendiendo a la naturaleza de cada uno.

1. Valores (Títulos de crédito) o Recursos (Dinero) en Administración o Inversión. \$ 250,000M.N.
2. Dinero en Administración e inversión en Fideicomisos de Captación masiva. \$15,000 M.N.**
3. Bienes Muebles en administración. (Garantía o Depósito). \$200,000 M.N.
4. Bienes Inmuebles en administración o garantía. \$400,000 M.N.

MONTOS A COBRAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y COMISIONES.

En base a los montos mínimos y clasificación de los bienes antes descritos se propone fijar las siguientes cantidades:

1. Tipo de recursos a administrar, Valores (Títulos de crédito) o recursos (Dinero) en administración o inversión.

a. Por Estudio y Aceptación del Cargo de Fiduciario.

Valor del Patrimonio Fideicomitado (En Moneda Nacional)	Monto a cobrar por única vez
De \$250,000 a \$500,000	0.9 % sobre el monto a invertir
De \$500,001 a \$1,000,000	0.8 % sobre el monto a invertir
De \$1,000,001 a \$1,500,000	0.7 % sobre el monto a invertir
De \$1,500,001 a \$2,000,000	0.6 % sobre el monto a invertir
De \$2,000,001 a \$2,500,000	0.5 % sobre el monto a invertir
De \$2,500,001 a \$3,000,000	0.4 % sobre el monto a invertir
De \$3,000,001 en adelante	0.3 % sobre el monto a invertir

**** Exento de comisión por estudio y aceptación por ser un producto de captación masiva.
La comisión máxima a cobrar por este concepto será de \$11,000 M.N.**

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
3 / 11

b. Por Honorarios Fiduciarios.

Valor del Patrimonio Fideicomitado		Monto a Cobrar		
De	A	% Mensual sobre intereses ⁽¹⁾	% Mensual sobre el valor del patrimonio fideicomitado	Cuota anual Fija
\$15,000 ⁽²⁾	\$249,999	No aplica	0.40%	Mínimo \$1,000
\$250,000	\$500,000	7%	0.35%	\$15,500 anuales por semestralidades anticipadas
\$500,001	\$1,000,000	6%	0.17%	\$15,000 anuales por semestralidades anticipadas
\$1,000,001	\$1,500,000	5.5%	0.10%	\$14,500 anuales por semestralidades anticipadas
\$1,500,001	\$2,000,000	5.5%	0.07%	\$14,000 anuales por semestralidades anticipadas
\$2,000,001	\$2,500,000	5%	0.05%	\$13,500 anuales por semestralidades anticipadas
\$2,500,001	\$3,000,000	4.5%	0.04%	\$13,000 anuales por semestralidades anticipadas
\$3,000,001	En adelante.	4%	0.035%	N/A

(1) Esta opción es recomendable cuando los intereses a pagar en el fideicomiso son de bajo costo ya que la rentabilidad de esta opción se vería reflejada en el margen que obtendría la Tesorería por la inversión de los recursos.

(2) Sólo aplica para Dinero en Administración e Inversión en Fideicomisos de Captación Masiva.

Estas comisiones aplican cuando el fideicomiso implique una administración mínima de un año, con retiros parciales de máximo el 30% de los recursos capitalizados semestralmente con designación de beneficiarios al fallecimiento del cliente; o en su caso cuando el fideicomiso sea creado de forma irrevocable para que los recursos y sus rendimientos sean entregados a un tercero de forma programada durante la vida del fideicomitente o a su fallecimiento a dichos terceros.

(3) Cuando el monto del patrimonio fideicomitado rebase esta cantidad, la Dirección Jurídica Fiduciaria, podrá solicitar por escrito a la Dirección General un monto específico de honorarios fiduciarios, en base al tipo de cliente y actividades específicas que corresponda realizar a Banjercito en la administración de estos negocios.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
4 / 11

Cualquier tipo de tarea adicional que el cliente desee se incluya en los fines del fideicomiso deberá ser evaluada previamente para en su caso modificar estas comisiones, previa autorización del Comité de Tesorería.

c. Por Comisiones Diversas.

Valor del Patrimonio Fideicomitado		Concepto	Montos a Cobrar
De	A		
\$15,000	\$249,999 ⁽¹⁾	Por modificación.	\$2,000
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$250,000	\$500,000	Por modificación.	\$2,000
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$500,001	\$1,000 000	Por modificación.	\$2,000
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$1,000,001	\$1,500,000	Por modificación.	\$2,500
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$600
\$1,500,001	\$2,000,000	Por modificación.	\$2,500
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$600
\$2,000,001	\$2,500,000	Por modificación.	\$2,500
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$700
\$2,500,001	\$3,000,000	Por modificación.	\$3,000
		Por extinción.	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$700
\$3,000,001	En adelante	Por modificación.	\$4,000
		Por extinción.	\$4,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$700

(1) Este rango sólo aplica para Fideicomisos de captación masiva.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
5 / 11

2. Tipo de recursos a administrar: Bienes Muebles en Administración (Garantía o Depósito).

a. Por estudio y aceptación del Cargo Fiduciario.

Valor del Patrimonio Fideicomitado	Monto a Cobrar
De \$200,000 a \$300,000	2.0 % sobre el valor del patrimonio
De \$300,001 a \$400,000	1.8 % sobre el valor del patrimonio
De \$400,001 a \$500,000	1.7 % sobre el valor del patrimonio
De \$500,001 a \$600,000	1.6 % sobre el valor del patrimonio
De \$600,001 a \$700,000	1.5 % sobre el valor del patrimonio
De \$700,001 a \$800,000	1.4 % sobre el valor del patrimonio
De \$800,001 a \$900,000	1.3 % sobre el valor del patrimonio
De \$900,001 a \$1,000,000	1.2 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,000,001 a \$1,100,000	1.1 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,100,001 en adelante	1 % sobre el valor del patrimonio

Nota: La comisión máxima a cobrar por este concepto será de \$11,000 M.N.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
6 / 11

b. Por Honorarios Fiduciarios.

Valor del Patrimonio Fideicomitido		Monto a Cobrar	
De	A	% mensual sobre valor del patrimonio o monto a garantizar, lo que resulte menor	Cuota Anual Fija
\$200,000	\$300,000	0.7%	\$15,500 anuales por semestralidades anticipadas.
\$300,001	\$400,000	0.5%	\$18,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$400,001	\$500,000	0.4%	\$20,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$500,001	\$600,000	0.3%	\$24,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$600,001	\$700,000	0.3%	\$24,500 anuales por semestralidades anticipadas.
\$700,001	\$800,000	0.3%	\$26,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$800,001	\$900,000	0.25%	\$26,500 anuales por semestralidades anticipadas.
\$900,001	\$1,000,000	0.25%	\$27,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$1,000,001	\$1,100,000	0.25%	\$30,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$1,100,001	en adelante	0.25%	\$30,000 anuales por semestralidades anticipadas.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

Estas comisiones aplican cuando el Fideicomiso implique una administración en depósito o en garantía.

Cualquier tipo de tarea adicional que el cliente desee que se incluya en los fines del fideicomiso deberá ser evaluada previamente para en su caso modificar estas comisiones, con previa autorización del Comité de Tesorería.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
7 / 11

c. Por Comisiones Diversas.

Valor del Patrimonio Fideicomitado		Concepto	Montos a Cobrar
De	A		
\$200,000	\$300,000	Por modificación.	\$2,000
		Por extinción.	\$2,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$300,001	\$400,000	Por modificación.	\$2,000
		Por extinción.	\$2,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$400,001	\$500,000	Por modificación.	\$2,200
		Por extinción.	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$500,001	\$600,000	Por modificación.	\$2,200
		Por extinción.	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$600,001	\$700,000	Por modificación.	\$2,200
		Por extinción.	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$700,001	\$800,000	Por modificación.	\$2,200
		Por extinción.	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$800,001	\$900,000	Por modificación.	\$2,200
		Por extinción.	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$900,001	\$1,000,000	Por modificación.	\$2,500
		Por extinción.	\$3,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$1,000,001	\$1,100,000	Por modificación.	\$2,500
		Por extinción.	\$3,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500
\$1,100,001	En adelante	Por modificación.	\$2,500
		Por extinción.	\$3,200
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio.	\$500

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
8 / 11

3. Tipo de recursos a administrar: Bienes Inmuebles en Administración o Garantía.

Los valores mínimos de aceptación de Negocios Fiduciarios de Bienes Inmuebles en Administración o Garantía, serán de **\$ 400,000 M.N.**

a. Por Estudio y Aceptación del Cargo Fiduciario.

Valor del Patrimonio Fideicomitado	Monto a Cobrar
De \$400,000 a \$1,000,000	1.0 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,000,001 a \$1,500,000	0.8 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,500,001 a \$2,000,000	0.7 % sobre el valor del patrimonio
De \$2,000,001 a \$2,500,000	0.65 % sobre el valor del patrimonio
De \$2,500,001 a \$3,000,000	0.6 % sobre el valor del patrimonio
De \$3,000,001 a \$3,500,000	0.55 % sobre el valor del patrimonio
De \$3,500,001 a \$4,000,000	0.5 % sobre el valor del patrimonio
De \$4,000,001 en adelante	0.48 % sobre el valor del patrimonio

La comisión máxima a cobrar por este concepto será de \$20,000

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
9 / 11

b. Por Honorarios Fiduciarios.

Valor del Patrimonio Fideicomitado o Monto del Financiamiento Garantizado	% mensual sobre valor del patrimonio o financiamiento garantizado	Cuota Anual Fija
De \$400,000 a \$1,000,000 Para créditos por montos menores al mínimo establecido deberá aplicarse la cuota fija	0.2%	\$15,500 Anuales por semestralidades anticipadas para inmuebles con un valor de hasta \$600,000 el Mínimo de honorarios será esta cuota fija
De \$1,000,001 a \$1,500,000	0.15%	\$22,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$1,500,001 a \$2,000,000	0.13%	\$28,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$2,000,001 a \$2,500,000	0.11%	\$30,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$2,500,001 A \$3,000,000	0.10%	\$33,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$3,000,001 a \$3,500,000	0.09%	\$35,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$3,500,001 a \$4,000,000	0.08%	\$36,400 anuales por semestralidades anticipadas
De \$4,000,001 en adelante	0.07%	N/A

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.

Estas comisiones aplican cuando el Fideicomiso implique una administración de reservas de dominio para transmisión a un tercero o reversión o en garantía de un tercero.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

**Productos de
Servicio**

Página
10 / 11

Estas comisiones aplican cuando el Fideicomiso implique una administración de reservas de dominio para transmisión a un tercero o reversión o en garantía de un tercero.

Cualquier tipo de tarea adicional que el cliente desee que se incluya en los fines del Fideicomiso deberá ser evaluada previamente para en su caso modificar estas comisiones, con previa autorización del Comité de Tesorería.

En el caso de fideicomisos de garantía para financiamientos que sean formalizados en escritura pública, los honorarios se cobrarán en base al valor del patrimonio fideicomitado.

En caso de que los créditos se documenten en instrumentos privados, los honorarios se cobran en base al monto garantizado que comprenderá suerte principal más los intereses cuando estos sean fijos que hayan pactado al acreedor y el deudor; en caso de que los intereses sean variables el cobro de honorarios necesariamente deberá de ser mensual en base a la tabla anterior.

Asimismo en ningún caso los honorarios disminuirán aún cuando se realicen amortizaciones del crédito.

Si una vez constituido el fideicomiso de garantía sin que se haya otorgado en ese momento ningún crédito, el fideicomitente tendrá un plazo de 3 meses contados a partir de la firma de la escritura del fideicomiso para ser uso del mismo, en caso contrario los honorarios fiduciarios se cobrarán en base al monto del patrimonio fideicomitado de conformidad con la tabla anterior.

Transcurrido un año de constituido el fideicomiso de garantía sin que el fideicomitente haya hecho uso del mismo, Banjercito, SNC., estará facultado para dar por vencido anticipadamente dicho fideicomiso revirtiendo la propiedad al fideicomitente y gestionando la cancelación del mismo ante notario público y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad. Para efecto de lo anterior el fideicomitente deberá de constituir un depósito en efectivo por una cantidad suficiente para cubrir los gastos y derechos que este trámite llegue a generar; si no se hiciera uso de este depósito, el mismo será devuelto al extinguirse el fideicomiso con los intereses que hubiere generado.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
11 / 11

c. Por Comisiones Diversas.

Valor del Patrimonio Fideicomitado		Concepto	Montos a Cobrar
De	A		
\$400,000	\$1,000,000	Por modificación.	\$3,500
		Por extinción.	\$4,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$1,000,001	\$1,500,000	Por modificación.	\$4,000
		Por extinción.	\$4,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$1,500,001	\$2,000,000	Por modificación.	\$4,500
		Por extinción.	\$5,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$2,000,001	\$2,500,000	Por modificación.	\$5,000
		Por extinción.	\$5,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$2,500,001	\$3,000,000	Por modificación.	\$5,500
		Por extinción.	\$6,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$3,000,001	\$3,500,000	Por modificación.	\$6,000
		Por extinción.	\$6,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$3,500,001	En adelante	Por modificación.	\$6,500
		Por extinción.	\$7,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

Para el caso de fideicomisos y mandatos aperturados por Militares en el activo o en retiro o por la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina, el monto de todas estas comisiones y honorarios se le aplicará un 15% de descuento.

La Dirección General está facultada para realizar excepciones o modificaciones al cobro de estas comisiones, previa recomendación del Comité de Tesorería a propuesta de la Dirección Jurídico Fiduciaria.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Cajas de Seguridad.

Para Sucursales que se encuentran dentro de instalaciones militares.

Concepto	Monto (M.N.)
Chica.	\$345 (anual)
Mediana.	\$500 (anual)
Grande.	\$650 (anual)
Extra grande.	\$1,000 (anual)
Cambio de Mecanismo de Seguridad.	Mínimo \$300 M.N. puede ser mayor de acuerdo a cotización del proveedor.

Nota: Las cantidades serán cobradas más IVA y en moneda nacional.

Para Sucursales que se encuentran fuera o alejadas de instalaciones militares.

Concepto	Monto (M.N.)
Chica.	\$1,200 (anual)
Mediana.	\$1,500 (anual)
Grande.	\$2,100 (anual)
Extra grande.	\$3,000 (anual)
Cambio de Mecanismo de Seguridad.	Mínimo \$300 M.N. puede ser mayor de acuerdo a cotización del proveedor.

Nota: Las cantidades serán cobradas más IVA y en moneda nacional.

Los saldos promedio mínimos en las cuentas (Chequera e Inversión a Plazo) del Titular del contrato de renta INVARIABLEMENTE deberán cumplir con el saldo marcado en la siguiente tabla.

Tamaño	Saldo promedio en los últimos 12 meses a la fecha de renovación o contratación.
Chica	\$20,000
Mediana	\$30,000
Grande	\$40,000
Extra Grande	\$40,000

Nota: Esta nueva política de saldos en reciprocidad aplica para todos los clientes con Caja de Seguridad rentada en el Banco sin excepción independientemente de la ubicación de las Sucursal.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Cajeros Automáticos.

Para **Tarjetahabientes de otros bancos** que operen en **Cajeros Automáticos de Banjercito**, se cobrará:

Por Disposición en Efectivo	Por Consulta de Saldo
\$16	\$6

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 3

Cartas de Crédito.

Concepto	Monto		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Importación (Dólares).			
<ul style="list-style-type: none"> Apertura (por trimestre o fracción). 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Modificación por incremento o por extender validez. 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Prórroga (por cada trimestre o fracción). 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Modificación (otra). 			Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Pago. 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Aceptación (No se cobra comisión de pago). 	3% Anual	2% Anual	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Pago Diferido. 	3% Anual	2% Anual	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Cancelación, crédito sin utilizar. 			Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Créditos Revolventes (sobre cantidades puestas a disposición del Beneficiario, por trimestre o fracción). 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Exceso de Documentos (más de 6). 			15 usd por c/u
<ul style="list-style-type: none"> Documentos con Discrepancias. 			75 usd
<ul style="list-style-type: none"> Mensajes swift. 			25 usd c/u
<ul style="list-style-type: none"> Correo. 			35 usd
Domésticos (Sobre el País en Moneda Nacional)			
<ul style="list-style-type: none"> Apertura (Por trimestre o fracción). 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
<ul style="list-style-type: none"> Notificación (en M.N.). 		2.0 al millar	PG Mínimo \$100
			PM \$100
<ul style="list-style-type: none"> Confirmación. 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$250
<ul style="list-style-type: none"> Modificación por incremento o prórroga (por trimestre o fracción). 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.
usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
2 / 3

Cartas de Crédito.

Concepto	Monto		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Domésticos (Sobre el País en Moneda Nacional)			
<ul style="list-style-type: none"> Modificación otra. 			PG Mínimo \$100
			PM \$100
<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Pago. 	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
<ul style="list-style-type: none"> Aceptación (no se cobra comisión de pago). 	3.5 al millar	2% Anual	Mínimo \$500
<ul style="list-style-type: none"> Pago Diferido. 	3% Anual	2% Anual	Mínimo \$500
<ul style="list-style-type: none"> Cancelación Crédito sin utilizar. 			PG Mínimo \$1,000
			PM \$1,000
<ul style="list-style-type: none"> Exceso de Documentos (más de 6). 			\$15 por c/u
<ul style="list-style-type: none"> Documentos con discrepancias. 			\$500
Stand By de Exportación*			
<ul style="list-style-type: none"> Confirmación. 	2% Anual	1.75% Anual	PG mínimo 150 usd PM mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Notificado. 			150 usd
<ul style="list-style-type: none"> Modificación con prórroga y/o incremento. 	2% Anual	1.75% Anual	PG mínimo 150 usd PM mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Modificación sin prórroga y/o incremento. 	100 usd	75 usd	
<ul style="list-style-type: none"> Pago. 	3.0 al millar	2.5 al millar	PG mínimo 150 usd PM mínimo 100 usd
<ul style="list-style-type: none"> Cancelación de Crédito sin utilizar. 			150 usd
<ul style="list-style-type: none"> Documentos con discrepancias. 			75 usd
<ul style="list-style-type: none"> Mensajes swift. 			25 usd c/u
<ul style="list-style-type: none"> Correo. 			35 usd

*** Comisiones revisables de acuerdo a los importes y vigencia de cada operación**

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.
usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
3 / 3

Cartas de Crédito.

Concepto	Monto		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Stand By de Importación.*			
<ul style="list-style-type: none"> Apertura. 	2.5% Anual	2% Anual	PG mínimo 200 usd PM mínimo 150 usd
<ul style="list-style-type: none"> Modificación con prórroga y/o incremento. 	2.5% Anual	2% Anual	PG mínimo 200 usd PM mínimo 150 usd
<ul style="list-style-type: none"> Modificación sin prórroga y/o incremento. 	100 usd	75 usd	
<ul style="list-style-type: none"> Cancelación de Crédito sin utilizar. 			150 usd
<ul style="list-style-type: none"> Documentos con discrepancias. 			75 usd
<ul style="list-style-type: none"> Mensajes swift. 			25 usd c/u
<ul style="list-style-type: none"> Correo. 			35 usd
* Comisiones revisables de acuerdo a los importes y vigencia de cada operación			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.
usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Cobranza Simple.

Concepto	Monto
Registro y trámite de pago.	3.5 al millar Mínimo \$250 máximo \$1,000
Mensajes Swift.	25 usd c/u
Correo.	35 usd

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
usd = Dólares americanos.*



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Compra – Venta de Divisas.

Concepto	Monto
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de clientes personas físicas, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de clientes personas morales autorizadas, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd
Límite máximo diario para recibir dólares americanos en efectivo de usuarios* personas físicas, para la realización de operaciones de compra, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos, con excepción de las personas físicas de nacionalidad extranjera.	300 usd
Límite máximo mensual (calendario) para recibir dólares americanos en efectivo de usuarios* personas físicas, para la realización de operaciones de compra, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos, incluyendo a las personas físicas de nacionalidad extranjera.	1,500 usd

*Cualquier persona física o moral que, directamente o a través de algún comisionista contratado por la Entidad respectiva al amparo del artículo 46 Bis-1 de la Ley y demás disposiciones aplicables, realice una Operación con la Entidad de que se trate o utilice los servicios que le ofrezca dicha Entidad, sin tener una relación comercial permanente con ésta. Lunes 20 de abril de 2009 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 11.

usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Giros Internacionales.

Concepto	Monto		
	Público Militar	Público General	Pensionados(*)
Emisión.	18 usd	20 usd	12 usd
Cancelación.	20 usd	23 usd	20 usd
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona física (cliente), para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd		
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada (cliente), para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd		

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.

usd = Dólares americanos.

(*) = Sólo aplica para el pago de pensiones a militares o sus beneficiarios.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Orden de Pago Internacional (enviada y recibida).

Concepto	Monto	
	Público General	Público Militar
Órdenes de Pago Internacionales Enviadas.		
Servicio de Órdenes de Pago Internacionales para persona Civil y Militar.	Gastos Compartidos	Gastos Ordenante
	25 usd	35 usd
Devolución de Orden de Pago.	10 usd	
Corrección de Orden de Pago.	40 usd	
Aclaración de órdenes de pago (traspaso) "recientes" en el extranjero.	10 usd	
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona física (cliente), para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd	
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd	
Órdenes de Pago Internacionales Recibidas.		
Por Abono en Cuenta del Cliente.	15 usd	15 usd
Por Abono en Cuenta de Otro Banco.	20 usd	20 usd
Aclaración de órdenes de pago (traspaso) "recientes" en el extranjero.	10 usd	
Servicios Extraordinarios.		
<ul style="list-style-type: none"> Investigación por el cliente. 	10 usd	10 usd
<ul style="list-style-type: none"> Cancelación 	40 usd	40 usd
<ul style="list-style-type: none"> Copias. 	\$5	\$2.50

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.
usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Orden de Pago Nacional.

Concepto	Monto	
	Clientes	Usuarios
Orden de pago Nacional entre Sucursales Banjercito. (Solicitada en Sucursal).	\$65	\$100
Orden de Pago Interbancaria Ocurre (nacional).* <u>Carga Individual.</u> *(No se requiere el envío previo de la Orden de Pago en archivo a la Dirección de Operaciones Bancarias).	a. Banamex b. BBVA Bancomer c. Banco Santander	\$50 \$90 \$120
Orden de Pago Interbancaria Ocurre (nacional)** <u>Carga Masiva.</u> **(Si se requiere el envío previo de la Orden de Pago en archivo a la Dirección de Operaciones Bancarias).	a. BBVA Bancomer b. Santander	\$30 \$35
<u>Cancelación</u> de Orden de Pago Interbancaria Ocurre (nacional).	a. Banamex b. BBVA Bancomer c. Banco Santander	\$ 120 \$ 50 \$ 50
Corrección de orden de pago (traspaso) en el país.	N/A	
Traspaso a cuenta de terceros propio Banco.	N/A	
Recepción de orden de pago, traspaso mismo día interbancaria (SPEI).	N/A	
Recepción de orden de pago, traspaso interbancaria (CECOBAN).	N/A	
Transacciones Disponibles para Usuarios	Límite de Operación en Efectivo	
Compra de Órdenes de Pago Nacionales (entre sucursales Banjercito).	Hasta \$100,000 M.N.	

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
El envío de recursos destinados al Pago de Haberes de Retiro y Pensiones no tendrá costo en los servicios requeridos por la Dirección de Fondos de Ahorro y Trabajo.
N/A = No Aplica.*



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Pago de Nómina (Empresa).

Concepto	Monto
Comisiones aplicables a la Cuenta de Cheques de la Empresa.	
Comisión por incumplimiento de reciprocidad. ⁽¹⁾ <i>*DC: Días de anticipo Comprometidos. DE: Días de anticipo Efectivos.</i>	(TIIEx2)/360 (DC-DE)*\$M.N.
Días de reciprocidad en el depósito de los recursos de la nómina.	3 días
Cálculo de la reciprocidad por 3 días de anticipación o saldo promedio mensual mayor al saldo promedio de reciprocidad de la nómina.	SPR= $\frac{\$Nómina * \text{días de Reciprocidad en el mes}}{30}$
Cargo Anual por manejo de pago administrativo de nómina (incluye manejo de archivos vía Internet o a través de sucursales).	N/A
Cargo por Abono de nómina a la cuenta de empleado (por evento). ⁽²⁾	\$ 4
Cargo Anual por manejo administrativo de nómina.	
<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 200 empleados en nómina. • Entre 201 y 500 empleados en nómina. • 501 o más empleados en nómina. 	<p>\$3,000</p> <p>\$3,500</p> <p>\$4,000</p>

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

(1) A mes vencido, la Subdirección de Tarjeta de Crédito, reportará a la Dirección de Banca Comercial los montos de las nóminas y días de reciprocidad en el depósito de las empresas. A su vez, la Dirección de Banca Comercial, informará en base al saldo promedio de la (s) cuenta(s); si procede o no la aplicación de la comisión incumplimiento en cuyo caso informará a la Subdirección de Tarjeta de Crédito.

(2) Se podrá excluir su cobro en el caso de Entidades y/o Dependencias del Gobierno o Empresas con atractivo negocio, por conducto de la Dirección de Banca Comercial.

N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Pagos o Depósitos Referenciados.

Concepto	Comisión	
	Clientes	Usuarios
Recepción de pagos a tarjetas de crédito de otros Bancos en ventanilla de Sucursal.	\$ 0	\$ 0
Copias de fichas de depósito y de retiro en tarjeta de Crédito.	\$ 5	
Copias de fichas de depósito y de retiro en cuenta de cheques en USD.	0.50 usd	
Transacciones Disponibles para Usuarios	Límite de Operación en Efectivo	
Pago a tarjetas de crédito de otros bancos.	Hasta \$100,000 M.N.	

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
usd = Dólares americanos.*



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Remesas sobre el Extranjero.

Concepto	Monto	
Remesas sobre el Extranjero (Público en General).	Remesas en USD	5 al millar.
	Remesas en Divisas	4 al millar, mínimo 8 USD por cada documento.
Plazo de Liquidación. Nota: Si el documento no tiene problemas al compensarlo en el extranjero.	15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de las Remesas en la Dirección de Tesorería.	
Uso de recursos por devolución de Remesas.	TIIE ₂₈ x 2.5 anual	
Devolución de Remesas.	30 USD	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.
Se elimina la obligación para nuestra clientela, de suscribir un pagaré a la vista por el depósito en cuenta de Cheques de Remesas sobre el Extranjero.
USD = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Servicio de Banca Electrónica.

Concepto	Monto
Comisión por apertura.	Sin comisión
Comisión anual.	Sin comisión
Comisión por reposición de "Token".	\$280
Reposición de Soft-Token.***	\$20
Orden de Pago Nacional entre Sucursales Banjercito.	\$35
Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor. **	\$5
Transferencia de SPEI.*	\$7
Transferencia devuelta de SPEI.*	\$7
Transferencia de SPID.*	\$0
Transferencia devuelta de SPID.*	\$0
Pagos a tarjetas de crédito de otros Bancos.	N/A

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

* Se realiza el mismo día.

** Se realiza de 24 a 48 horas.

*** Vigente a partir del 1º de septiembre del 2012.

N/A = No Aplica.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Servicios Bancarios Fronterizos.

Producto	Concepto	Monto
Auto Americano.	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos.	51 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares.	51 usd
	Por Internet.	45 usd
Embarcaciones.	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos.	51 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares.	51 usd
	Por Internet.	45 usd
Casas Rodantes.	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos.	51 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares.	51 usd
	Por Internet.	45 usd
Auto Fronterizo.	Internación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos.	\$ 400
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares.	N/A
	Por Internet.	N/A
Derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (DNR).	Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos.	\$390
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares.	N/A
	Por Internet.	\$390
Visitante Trabajador Fronterizo (FVTF).	Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos.	\$339
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares.	N/A
	Por Internet.	N/A
Only Sonora.	Expediciones en las Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos de Cananea, Agua Prieta y Empalme, Son.	51 usd
	En la Oficina de Servicios Bancarios Fronterizos de Phoenix, Az.	51 usd
	Por Internet.	45 usd
Programa Viajero Confiable	Por Internet.	\$1, 461

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

N/A = No Aplica.

usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Servicios de Cheques.

Concepto	Monto	
	En Moneda Nacional	En Dólares (USD)
Cheque de Ventanilla.	\$ 16	2 usd
Cheque Certificado.	\$ 25	3 usd
Cheque de Caja.	Clientes	Usuarios
	\$ 40	\$ 60
Transacciones Disponibles para Usuarios	Límite de Operación en Efectivo	
Compra de Cheques de Caja.	Hasta \$100,000 M.N.	

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
N/A = No Aplica.
usd = Dólares americanos.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

SPEI (Sistema de Pagos Interbancarios - Operado por sucursal).

Concepto	Monto
SPEI.	\$60
SPEI Devuelto.	\$60

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

**Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina, sólo a cuentas de la TESOFE.*

La Transferencia de recursos a la TESOFE por devolución de lo no ejercido o recuperaciones Post-Mortem del Pago de Haberes de Retiro y Pensiones, no tendrá costo en los servicios requeridos por la Dirección de Fondos de Ahorro y de Trabajo.

1. Horarios Establecidos para la Operación de Transferencias de Fondos en Banjercito.

- Las Transferencias Electrónicas se operan durante los días hábiles bancarios en los horarios siguientes:

Horario en Sucursal (Tercero a Tercero).	De 8:30 hrs. a 16:00 hrs.
Horario en Banca Electrónica.	De 6:00 hrs. a 17:30 hrs.
Horario por tipo de pago (Participante a Tercero).	De 8:30 hrs. a 17:30 hrs.
Horario de Devoluciones a Banjercito.	De 6:00 hrs. a 17:59 hrs.

- Los horarios establecidos para la operación del Módulo de Liquidación Inmediata del SPEI serán dados a conocer por Banco de México, pudiéndolos modificar, previo aviso que dé a las Instituciones Participantes.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

SPID (Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares - Operado por sucursal).

Concepto	Monto
SPID.	\$0.00
SPID Devuelto.	\$0.00

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

1. Horarios Establecidos para la Operación de Transferencias de Fondos en Banjercito.

- Las Transferencias Electrónicas se operan durante los días hábiles bancarios en los horarios siguientes:

Horario en Sucursal (Tercero a Tercero).	De 8:00 hrs. a 13:59:59 hrs.
Horario en Banca Electrónica.	De 8:00 hrs. a 13:59:59 hrs.
Envío y recepción de Devoluciones.	De 8:00 hrs. a 14:14:59 hrs.
Trasposos de Fondos SIAC – SPID.	De 8:00 hrs. a 14:14:59 hrs.
Trasposos de Fondos SPID – SIAC.	De 8:00 hrs. a 14:14:59 hrs.
Traspaso de saldos del SPID en SIAC.	14:15 hrs.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

TEF (Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor - Operado por Sucursal).

Concepto	Monto
Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor.	\$15

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina, sólo a cuentas de la TESOFE.*



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

TPV (Terminal Punto de Venta - Afiliación de Comercios).

Concepto	Monto
Cobro de Fianza.	<p>La fianza que se cobrará al comercio se establecerá de acuerdo al estudio cualitativo y en base a la evaluación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Giro del establecimiento. • Antigüedad del Establecimiento. • Monto Promedio Mensual de Facturación. • Número de Sucursales. <p>* En caso de que la calidad de negocio del establecimiento haya resultado con cobro de fianza, el monto lo determinará la afianzadora.</p>
Depósito en Garantía.	\$600 por cada Terminal Punto de Venta Instalada.

Comisiones	Monto
Tasa de descuento y/o Comisión por renta mensual.	<p>La tasa de descuento y/o la comisión por renta será determinada por el Departamento Emisor y Adquirente de acuerdo al estudio Cuantitativo que se realiza en el sistema (Modelo de Afiliación de Comercios) con las siguientes opciones:</p> <p>Comisión por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Tasa de Descuento: Se aplican sobre el monto de cada venta realizada con tarjeta de crédito y/o débito. b) Saldo Promedio en Cuenta de Cheques: Se aplican cuando el comercio incumple con el saldo promedio mensual establecido en el contrato. c) No se cobra tasa de descuento pero se cobra comisión por concepto de renta mensual.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Productos de
Servicio

Página
1 / 1

Otros Servicios.

Concepto	Monto
Consulta al Reporte Especial del Buró de Crédito (para clientes o usuarios que lo soliciten).	\$70

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.



Normatividad Institucional. Tarifario.

Entrada en Vigor
Diciembre 08, 2016

Versión
TAR-PA-11/16

Glosario

Página
1 / 1

Glosario.

Concepto.	Descripción.
SPEI.	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.
TEF.	Transferencia Electrónica de Fondos.
CCP-Dólares.	Costo de Captación a plazo de pasivos en Dólares.